

## PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados serán incorporados a la actividad de tratamiento “Cultura y Participación Social” que será tratada según lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la UC, Avenida de los Castros 54,39005- Santander por los medios citados en el siguiente enlace:

<https://web.unican.es/consejo-direccion/gerencia/rgpd/derechos-de-los-interesados>

Por lo que pone en su conocimiento que los datos solicitados a través de los formularios presentados serán tratados conforme a la normativa vigente anteriormente citada, dando usted como interesado su consentimiento de manera expresa al cumplimentar y enviar el formulario.

Los datos personales que nos aporte mediante la cumplimentación de dichos formularios tienen por finalidad la organización de su participación en las actividades de la UC, es decir, atender a solicitudes o consultas y sugerencias, remitir información, por canales ordinarios y electrónicos, y la publicación de los resultados de diversas convocatorias. En el caso de los menores de 14 años, deben ser los padres o tutores quienes otorguen la autorización para el uso de los datos personales.

La UC no comunica a terceros los Datos de Carácter Personal, salvo, en su caso, a autoridades competentes en el ejercicio de sus funciones. Dicho lo anterior, no constituirá comunicación a terceros el acceso a los citados datos por parte del personal encargado del tratamiento de los mismos, cuando sea necesario para la prestación de los servicios que ofrece la UC, siempre dentro de lo permitido por la legislación vigente.

Inscripciones en [meapunto.unican.es](http://meapunto.unican.es)

### MÁS INFORMACIÓN

#### Aula de Cine

Director: Guillermo Martínez Bárcena

#### Área de Aulas de Extensión Universitaria

Edificio Tres Torres. Torre C, planta -2  
Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander

Horario de atención:  
9,00 a 14,00 h.

TELÉFONO  
942 20 20 01

Email:  
[aulas.extension@unican.es](mailto:aulas.extension@unican.es)

[www.campuscultural.unican.es](http://www.campuscultural.unican.es)



Aula de Cine



CURSO 2023-2024

## I CONCURSO DE **CORTOMETRAJES** UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

UC



Campus Cultural

VICERRECTORADO DE CULTURA, PROYECCION SOCIAL  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

## CONVOCATORIA

El Aula de Cine de la Universidad de Cantabria (UC) convoca el I Concurso de Cortometrajes. Con ello se propone contribuir a explotar la creatividad de nuestra comunidad universitaria. Con este objetivo se invita a la participación a todos/as los alumnos/as que deseen narrar una historia o expresar sus ideas artísticas utilizando este formato audiovisual.

## PARTICIPANTES

Podrán participar el alumnado que esté matriculado o lo hayan estado en titulaciones de la Universidad de Cantabria en los últimos 5 años.

## PLAZO

Los participantes podrán inscribirse y enviar el material desde la publicación de estas bases hasta las 14:00 horas del 15 de mayo de 2024.

## INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBRAS

Las personas interesadas se podrán inscribir mediante un formulario online a través de [meapunto.unican.es](https://meapunto.unican.es) y enviar por correo electrónico a [aulas.extension@unican.es](mailto:aulas.extension@unican.es), con el asunto "Concurso de Cortometrajes UC"; la siguiente información:

Archivo adjunto en formato mp4 del cortometraje con un enlace para su descarga (Google Drive, Wettransfer, etc), indicando el título del trabajo y su autor o autores.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos cortometrajes (uno de ficción y otro documental).

## CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES

- El guion de los cortometrajes deberá ser original, escrito por las personas inscritas, y la temática es libre.
- Los cortometrajes pueden grabarse con cualquier cámara profesional o amateur (incluida la de los Smartphones), con una resolución mínima de 1080 píxeles de altura.
- Los cortometrajes se enviarán en formato mp4.
- Los cortometrajes tendrán una duración máxima de 10 minutos.
- Las obras se presentarán en su idioma original, si el castellano no fuese el idioma original, se deberán subtítular al español.

## JURADO Y CRITERIOS

El jurado estará formado por miembros del Consejo de Dirección del Aula de Cine de la UC. Para emitir su valoración se seguirán los siguientes criterios:

Las obras presentadas serán valoradas por su creatividad y originalidad, tanto en el aspecto temático como en el del uso del lenguaje audiovisual.

## DESARROLLO DEL CONCURSO

A lo largo de la segunda quincena del mes de mayo de 2024 el jurado se reunirá para valorar los trabajos recibidos y elegirá los finalistas. Los nombres de los seleccionados serán publicados en la página web de Campus Cultural:

[meapunto.unican.es](https://meapunto.unican.es)

## PREMIOS

Los premios consisten en un diploma acreditativo y 300 € en cada categoría (ficción y documental), así como dos accésit de 100 € cada uno.

La Gala de entrega de premios tendrá lugar en junio de 2024 en el salón de actos de la ETS de Náutica de la UC. Durante el mismo se proyectarán, además de otros trabajos seleccionados, los cortometrajes galardonados.

## DIFUSIÓN Y DERECHOS

Los participantes autorizan a la UC para la difusión pública de las obras seleccionadas a través de cualquier medio que considere oportuno, material que será utilizado para la promoción de dicha actividad perteneciente al Área de Aulas de Extensión Universitaria.

El carácter original de los trabajos presentados en los cortometrajes será responsabilidad exclusiva de sus autores, exonerando a la UC de cualquier responsabilidad legal en posibles reclamaciones por derechos de autor de terceros.

Los participantes, en el momento de su inscripción ceden gratuitamente a la UC sus derechos sobre la imagen y emisión de los cortometrajes presentados. Estos trabajos, que en ningún caso se explotarán comercialmente, podrán ser difundidos en cualquiera de los canales de difusión de Campus Cultural UC, sin necesidad de compensación económica. Los derechos de propiedad intelectual corresponderán a los autores, pero las obras presentadas y declaradas finalistas quedarán a disposición de la UC.

## MODIFICACIONES, RESERVAS Y LÍMITES

La organización del Concurso se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre la mecánica del certamen, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a estos. La organización no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, el Concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para la misma. La organización se reserva también el derecho a suspender el Concurso si el número de inscritos no fuera suficiente para el desarrollo de la misma.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases y las personas participantes se comprometen a colaborar con la organización para el adecuado desarrollo de dicha convocatoria. El fallo del jurado será inapelable.

Inscripciones en [meapunto.unican.es](https://meapunto.unican.es)